



CURADURÍA URBANA PRIMERA MEDELLÍN
Marco Antonio Jaramillo Ospina

Medellín, 27 de julio de 2026

**CURADURÍA URBANA PRIMERA DE
MEDELLÍN**
Radicado: CE-3677/2026 1006
Fecha: 27/07/2026
Folios: 1
Informe

Certificado de Accesibilidad Web

En cumplimiento de la **Resolución 1519 de 2020** del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, este sitio adopta los lineamientos de accesibilidad web definidos en las Pautas de Accesibilidad al Contenido Web (WCAG) 2.1, nivel AA.

Declaración de conformidad

El presente sitio ha sido desarrollado e implementado considerando criterios de accesibilidad para personas con discapacidad visual, auditiva, cognitiva y motriz, incluyendo: navegación por teclado, textos alternativos en imágenes, estructura semántica de encabezados, contraste de color y compatibilidad con lectores de pantalla.

Certificación

Certifico que el presente sitio web cumple con los lineamientos de accesibilidad exigidos por la normatividad vigente.

Marco Antonio Jaramillo Ospina
Curador Urbano Primero de Medellín (P)
Decreto 0313 de 2025